



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 134

Anuncio **2831/2026**

jueves, 16 de julio de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 2831/2026***Corrección de error en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Oficial/a Mecánico*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA
BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL/A MECÁNICO**

Con fecha 7 de julio de 2026 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Oficial/a Mecánico, de la Diputación de Badajoz (BOP número 127, anuncio 2615/26).

Observado error en el requisito contenido en el apartado f) de la base tercera, relativo a la posesión de carnet de conducir y de conformidad con lo establecido en el artículo 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el ejercicio de las competencias reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, 34.1,) Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34,1 apartado h) y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12, se procede a realizar la siguiente rectificación :

Primero.- En la base tercera, apartado f) referente a los requisitos para tomar parte en este proceso selectivo:

- Donde dice:

"f) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C+E en vigor".

- Debe decir:

"f) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C en vigor".

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de instancias en diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop